

Andrade & Salgado
ABOGADOS

11382

Dr. Miguel Andrade Varea
Dr. Roberto Salgado Valdez
Dra. María Elena Andrade
Dr. Miguel Andrade Luna
Dr. Manuel A. Salgado R.

Pinzón 511 y Av. Orellana
Edif. Pinzón 4º piso
P.O. Box 17-07-9021
Quito - Ecuador

2527-750 / 2543-201
2551-439
Fax (593) 2 2567-593
mandrade@andradeysalgado.com



28-04-04.

Quito, 21 de abril de 2004

EXPEDIENTE N°.

10735

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

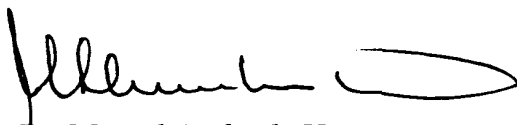
Enrique
27 ABR. 2004
14:30

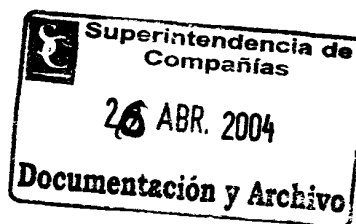
Estimados señores:

Adjunta a la presente, cúpleme presentar una copia certificada de la escritura pública de **Partición y Adjudicación de Participaciones Sociales** de la compañía **PRODUCTOS LACTEOS GONZALEZ C. LTDA.**, correspondiente a las que fueron de la señora **MARIA INES ALBUJA HERBOSO**, ya fallecida.

A ruego del señor Gerente General de la Compañía y como su defensor autorizado.

Muy atentamente,


Dr. Miguel Andrade Varea
Matricula N° 974 CAQ



OK
ESCRITURAS
REGISTRADAS
2004.04.28



1
2 **PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN**
3 **DE BIENES SUCESORIOS**
4 **QUE OTORGAN LOS SEÑORES**
5 **LUIS FELIPE GONZÁLEZ ALBUJA,**
6 **MARTÍN IVÁN GONZÁLEZ ALBUJA,**
7 **RODRIGO VICENTE ALBUJA MONTALVO Y**
8 **GLORIA DEL PILAR AYALA ALBUJA**
9 **EN FAVOR DE SI MISMOS**

10
11 **CUANTIA: US\$372,00 DI TRES COPIAS**
12

13 En la ciudad de San Francisco de Quito capital de la República
14 del Ecuador, hoy día miércoles tres de marzo de dos mil
15 cuatro, ante mi doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario
16 Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, comparecen: los señores
17 Luis Felipe González Albuja, Martín Iván González Albuja,
18 Rodrigo Vicente Albuja Montalvo y la señorita Gloria del
19 Pilar Ayala Albuja.- Los otorgantes son ecuatorianos, mayores
20 de edad, casados, excepto el señor Luis Felipe González Albuja
21 que es divorciado y la señorita Gloria del Pilar Ayala Albuja
22 que es soltera, domiciliados en Quito, personas capaces, a
23 quienes de conocer doy, quienes me expresan su libre y
24 voluntario consentimiento para la celebración de presente
25 convenio que se estipula de acuerdo con la minuta que me
26 presentan y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR
27 NOTARIO: En su registro de escrituras públicas
28 hacer constar una de partición y adjudicación de bienes

NOTARÍA VIGÉSIMO CUARTA DE QUITO



1 sucesorios, del siguiente tenor: **PRIMERA:**
2 **INTERVINIENTES.-** Suscriben el presente convenio: Luis
3 Felipe González Albuja, Martín Iván González Albuja, Rodrigo
4 Vicente Albuja Montalvo y Gloria del Pilar Ayala Albuja.- Los
5 comparecientes expresan su libre y voluntario consentimiento
6 para la celebración del presente convenio de partición
7 sucesoria, contenido en las siguientes cláusulas.- **SEGUNDA:**
8 **ANTECEDENTES.- UNO.-** La señora doña María Inés
9 Albuja Herboso, en estado de viudez, falleció en la ciudad de
10 Quito, el día doce de noviembre de dos mil tres, dejando
11 como sus únicos herederos a sus hijos Luis Felipe González
12 Albuja y Martín Iván González Albuja.- **DOS.-** La señora
13 doña María Inés Albuja Herboso, otorgó testamento abierto y
14 solemne ante el Notario Décimo del cantón Quito, el cinco de
15 noviembre del año dos mil tres y en cual declaró que su único
16 patrimonio eran nueve mil trescientas participaciones sociales
17 de la compañía PRODUCTOS LACTEOS GONZÁLEZ
18 COMPAÑÍA LIMITADA, equivalentes al cuarenta y seis coma
19 quinientos milésimas y dispuso sean adjudicadas a sus hijos
20 Luis Felipe González Albuja y Martín Iván González Albuja y
21 además a Rodrigo Vicente Albuja Montalvo y a la señorita
22 Gloria del Pilar Ayala Albuja, en las proporciones determinadas
23 en dicho instrumento testamentario.- **TRES.-** Se han cumplido
24 los requisitos legales relativos a la sucesión de la señora doña
25 María Inés Albuja Herboso se ha obtenido la posesión efectiva
26 de los bienes hereditarios y se ha pagado el Impuesto a la Renta
27 que grava a las Herencias, como consta de los comprobantes
28 que se acompañan.- **CUATRO.-** La Junta General de Socios de

1 la Compañía, reunida el dieciséis de febrero del año dos mil
2 cuatro, por unanimidad, expresó su plena y total aceptación de
3 las disposiciones de la testadora señora doña María Inés
4 Albuja Herboso y aprobó un nuevo cuadro distributivo del
5 capital de la compañía, con mínimos redondeos en orden a
6 tener participaciones completas.- **TERCERA: ACUERDO DE**
7 **PARTICIÓN Y ADJUDICACIONES.-** Con los antecedentes
8 que quedan señalados, los comparecientes, en calidad de
9 herederos universales de la causante señora doña María Inés
10 Albuja Herboso y como legatarios los dos restantes, han
11 convenido, como en efecto convienen y realizan la partición y
12 adjudicación del haber sucesorio de la manera que se indica
13 más adelante.- **CUARTA: DEL HABER SUCESORIO.-**
14 Los bienes materia de la partición consisten exclusivamente en
15 nueve mil trescientas participaciones sociales de la compañía
16 **PRODUCTOS LACTEOS GONZÁLEZ COMPAÑÍA**
17 **LIMITADA**, con un valor de cuatro centavos de dólar cada
18 una.- **QUINTA: PARTICIÓN Y ADJUDICACIONES.-**
19 **UNO.-** Para realizar la partición y adjudicación de los bienes
20 sucesorios antes indicados, los comparecientes acogen en todas
21 sus partes el testamento de la señora doña María Inés Albuja
22 Herboso y en consecuencia proceden a realizar las siguientes
23 adjudicaciones: al señor Luis Felipe González Albuja tres mil
24 cuatrocientas ochenta y siete participaciones; a Martín Iván
25 González Albuja tres mil cuatrocientas ochenta y siete
26 participaciones; a Rodrigo Vicente Albuja Montalvo un mil
27 ciento sesenta y tres participaciones; y a la señora doña Gloria
28 del Pilar Ayala Albuja un mil ciento sesenta y tres

NOTARÍA VIGÉSIMO CUARTA DE QUITO



1 participaciones.- Dichas participaciones adjudicadas corresponden
2 al capital social de la compañía PRODUCTOS LACTEOS
3 GONZÁLEZ COMPAÑÍA LIMITADA, con un valor nominal de
4 cuatro centavos de dólar cada una.- DOS.- Las partes que
5 suscriben este convenio declaran y convienen que la partición
6 y adjudicaciones que se han realizado conforme a este documento
7 y al testamento de la señora doña María Inés Albuja Herboso,
8 son mutuamente convenientes y que ninguno de los
9 comparecientes tendrá reclamación alguna que formular al otro
10 por ningún concepto, ni siquiera por error de cálculo.- TRES.-
11 La presente partición constituyen recíproco, amplio y total
12 finiquito entre los comparecientes que dichos comparecientes
13 confieren al presente instrumento el valor de una ejecutoria
14 inviolable.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**
15 Se agregan a este instrumento los siguientes documentos
16 habilitantes: UNO.- El testamento de la causante señora doña
17 María Inés Albuja Herboso; DOS.- Los comprobantes de pago
18 del Impuesto que grava las herencias.- TRES.- Una copia de
19 la sentencia de posesión efectiva.- CUATRO.- Una copia del
20 acta de la Junta General de la Compañía y del Cuadro
21 Distributivo de las Participaciones de dicha Compañía.-
22 Agregue, señor Notario, las restantes cláusulas formales
23 necesarias para la validez de este instrumento".- Hasta aquí la
24 minuta que está firmada por el doctor Miguel Andrade Varea,
25 afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula
26 número nueve siete cuatro, que los otorgantes elevan a
27 escritura pública con todo su valor legal y leída que les fue por
28 mi el Notario, los comparecientes, se ratifican en su contenido

1 y firman para constancia en unidad de acto, de todo lo cual
2 doy fe.-

3

4

5

6 Luis Felipe González Albuja

C. C. 170226000-9

7

8

9 Martín Iván González Albuja

C. C. 170177618-7

10

11

12 Rodrigo Vicente Albuja Montalvo

C. C. 170229642-5

13

14

15 Gloria del Pilar Ayala Albuja

C. C. 1401621839

16

17 El Notario firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario

18 Vigésimo Cuarto, hay un sello).-
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170226000-9

LUIS FELIPE GONZALEZ ALBUJA

18 DE OCTUBRE DE 1946

QUITO PICHINCHA

LUGAR DE NAC. 4 DE 220 6053

REG. CIVIL

QUITO PICHINCHA 1946

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

Luis Felipe S.



ECUATORIA E3333 12222

C/C JULIA DEL ROCIO RIVADENEIRA

SECUNDARIA INDUSTRIAL

MARTIN GONZALEZ

INES MARIA ALBUJA

QUITO 29 DE MAYO DE 1984

29 DE MAYO DE 1996

0668957

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES 31 DE AGOSTO DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

447-5181

PARROTO

CHALLA

GONZALEZ ALBUJA LUIS FELIPE

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PARROTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 470377618-7

GONZALEZ ALBUJA MARTIN IVAN

NOMBRES Y APELLIDOS
26 ENERO 1948

FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL TOWN PAGE AGT
PICHINCHA/ QUITO 01 259 00774

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 48

[Signature]
DEL CHANCHO

[Photo]

ECUATORIANA***** 633332222

CASADO MARIA ELENA LALANA

SECUNDARIA INDUSTRIAL

MARTIN GONZALEZ

INES ALBUJA

QUITO 25/11/98

25/11/2010

0028501

[Signature]

RENOVACION

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1701776187
CEDULA

GONZALEZ ALBUJA MARTIN IVAN

PELIDOS Y NOMBRES

QUITO

PROVINCIA SANTA CRUZ

PARROQUIA

120/100

PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Barcode]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170162183-9
AYALA ALBUJA GLORIA DEL PILAR
31 OCTUBRE 1.946
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO 04 1 262 06178
RES. TUN. PAGO ACT.
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 46

Gloria P. Ayala
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E333312222

SOLTERO NO DACT

SUPERIOR EMPLEADO PROF. OCUP.

MIGUEL ANGEL AYALA

HERCEDES ALBUJA

QUITO 3/09/97

03/09/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. C900659

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DE DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

132 - 0058 1701621839
NUMERO CEDULA

AYALA ALBUJA GLORIA DEL PILAR

PELLIDOS Y NOMBRE QUITO

PICHINCHA

PROVINCIA

CHADUPICRUZ

PARRQUIA

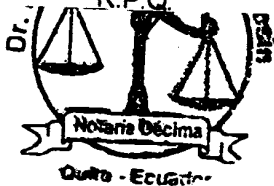


REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



AA-0002143

R.P.Q.



Dr. Eduardo Orquera Z



NOTARIO DECIMO

QUITO - ECUADOR

Dr. Eduardo Orquera Z



NOTARIO DECIMO

QUITO - ECUADOR

TESTAMENTO ABIERTO

QUE OTORGA:

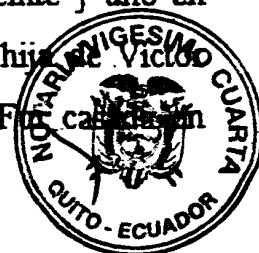
MARIA INES ALBUJA HERBOSO

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di: 2 copias

&* &* &* PAL &* &* &*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MIÉRCOLES CINCO (5) de NOVIEMBRE del año DOS MIL TRES, ante mi Doctor EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, Notario Décimo del Cantón Quito, comparecen, por una parte la señora MARIA INES ALBUJA HERBOSO, viuda, por sus propios y personales derechos, y, comparecen también los testigos señores: JOSE FILADELFO GUARAY YEPEZ, soltero; GERMAN ALFONSO BONILLA ZAMBRANO, casado; y, WASHINGTON ANIBAL NOBOA CACERES, divorciado, todos por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito.- Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura Pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En los protocolos a su digno cargo, sirvase incorporar el presente Testamento Abierto, contenido en los siguientes términos: Yo, MARIA INES ALBUJA HERBOSO, de manera libre y voluntaria, en perfecto uso y goce de mis sentidos, acudo ante su digna autoridad y le pido acepte y disponga lo que fuere de ley, con relación a mis declaraciones: PRIMERO.- Dejo indicado mis nombres y apellidos, soy nacida el trece de diciembre de mil novecientos veinte y uno en Machachi, cantón Mejia, provincia de Pichincha; soy hija de Julio Albuja y de Lucia Herboso, ambos fallecidos.- For c...



1 primeras y únicas nupcias con Martín González, también fallecido, por
2 lo que mi estado civil es el de viuda.- Durante nuestro matrimonio
3 procreamos dos hijos, los dos a la fecha mayores de edad: Luis Felipe
4 González Albuja, nacido el dieciocho de octubre de mil novecientos
5 cuarenta y seis, con cédula uno siete cero dos dos seis cero cero
6 nueve y Martín Iván González Albuja, nacido el veinte y seis de enero
7 de mil novecientos cuarenta y ocho con cédula uno siete cero uno siete
8 siete seis uno ocho-siete.- Soy de religión católica y expreso mi deseo y
9 esperanza de contar con sus auxilios al momento de entregar mi alma a
10 Dios nuestro señor.- Mi cédula de identidad es el número uno siete cero
11 dos tres nueve uno cero dos-ocho, mi actual domicilio, la ciudad de
12 Quito, Pichincha.- SEGUNDO.- Juntamente con mi fallecido esposo
13 Martín González, por escritura pública otorgada el veinte de julio de mil
14 novecientos setenta ante el Notario del cantón Doctor José Vicente
15 Troya Jaramillo, constituimos la Compañía de Responsabilidad
16 Limitada "PRODUCTOS LACTEOS GONZALEZ CIA. LTDA",
17 juntamente con nuestros dos indicados hijos, inscrita el veinte y uno de
18 julio del mismo año en el Registro pertinente.- El veinte y nueve de
19 abril de mil novecientos setenta y uno suscribimos escritura de aumento
20 de capital y reforma del Estatuto, ante el mismo Notario Doctor José
21 Vicente Troya Jaramillo, inscrita el veinte y dos de junio del mismo año
22 de mil novecientos setenta y uno.- Por haber fallecido mi expresado
23 cónyuge, se tramitó y obtuvo sentencia de posesión efectiva de sus
24 bienes a mi favor como cónyuge sobreviviente, con derecho a
25 gananciales, y de nuestros dos únicos hijos prenombrados, pro-
26 indiviso, por sentencia dictada por el señor Juez Séptimo Provincial de
27 Pichincha, el veinte y dos de diciembre de mil novecientos setenta y
28 ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el veinte



1 y cuatro de enero de mil novecientos setenta y nueve, tomo ciento diez.-
2 Luego de haber cumplido con todas las exigencias de Ley se procedió a
3 suscribir la escritura de participaciones de la Compañía en mención
4 entre los sucesores del señor Martín González, ante el Notario Doctor
5 José Vicente Troya Jaramillo el tres de octubre de mil novecientos
6 setenta y nueve, la que fue inscrita en el Registro pertinente el diez de
7 octubre del mismo año de mil novecientos setenta y nueve.- El veinte y
8 seis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro se procedió a
9 suscribir escritura de aumento de capital y reforma de estatuto, ante la
10 Notaria Doctora Ximena Moreno de Solines, inscrita legalmente.-
11 **TERCERA.-** La convertibilidad de las participaciones de los socios de
12 Productos Lácteos González Compañía Limitada, de sucres a dólares
13 americanos, por disposición legal se practicó oportunamente.- Del
14 listado de socios concurrentes a la Junta General Extraordinaria de la
15 Compañía en fecha cinco de septiembre de este año del dos mil tres,
16 con testimonio oficial de su presidente se verifica que del ciento por
17 ciento de participaciones, me corresponden el cuarenta y seis coma
18 quinientos milésimos, por un valor apreciado en trescientos setenta y
19 dos, según documentación vigente en dólares americanos de circulación
20 legal.- **CUARTA.-** Declaro en consecuencia que el único patrimonio
21 personal del que dispongo es el referido de cuarenta y seis coma
22 quinientos milésimas en el ciento por ciento de participaciones de la
23 Compañía de Responsabilidad Limitada "Productos Lácteos González
24 Compañía Limitada"; y, añadido que no tengo deudas de ninguna
25 naturaleza, ni tampoco soy acreedora de cantidad o persona alguna.-
26 **QUINTA.-** Con esta declaración que la formulo y con sujeción estricta
27 a la ley correspondiente y a mi decisión consciente, dispongo lo que
28 sigue: A) Que el cincuenta por ciento de mis participaciones de la



1 compañía ya identificada, se les asigne a mis hijos Luis Felipe y Martin
2 Iván González Albuja, por partes iguales, o sea en la proporción de
3 once coma seiscientos veinte y cinco milésimas para cada uno de ellos,
4 aplicables a la legítima en calidad de herederos, lo cual suma en total
5 veinte y tres coma doscientas cincuenta milésimas de participaciones.-
6 b) La otra mitad de mis participaciones o sea la equivalente a veinte y
7 tres coma doscientas cincuenta milésimas, dispongo y ordeno se la
8 subdivida así: una mitad de este veinte y tres coma doscientas cincuenta
9 milésimas o sea once coma seiscientos veinte y cinco milésimas de
10 participaciones para mis mismos dos hijos Luis Felipe y Martin Iván
11 González Albuja, por partes iguales o sea cinco coma ochocientos doce
12 milésimas para cada uno de ellos, aplicable a la cuarta de mejoras.- C)
13 La otra porción de mis participaciones equivalentes a once coma
14 seiscientos veinte y cinco milésimas dispongo y ordeno les sean
15 asignadas a mis sobrinos Rodrigo Vicente Albuja Montalvo y Gloria del
16 Pilar Ayala Albuja, así mismo en partes iguales para cada uno de ellos,
17 o sea cinco coma ochocientos doce milésimas correspondiente a cada
18 cual, aplicable a la cuarta de libre disposición en calidad de Legatarios.-
19 Tanto a mis herederos como a los legatarios les corresponderá
20 porcentualmente, como queda indicado.- Los beneficios actuales y de
21 futuro en la totalidad de las participaciones a las que haga mención y
22 me pertenecen.- SEXTA.- Declaro no haber otorgado testamento
23 alguno, ni abierto, ni cerrado, con anterioridad el que hoy lo suscribo.-
24 Se tendrá como válido y por lo tanto su contenido como expresión de
25 mi última voluntad.- SÉPTIMA.- Designo como a mi albacea a mi
26 sobrino el señor Auditor Rodrigo Vicente Albuja Montalvo, ecuatoriano
27 con cédula uno siete cero dos dos nueve seis cuatro dos-cinco, con
28 facultad de administración de bienes, caso de haber necesidad por



NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR

circunstancias imprevistas y justificada, designo como Albacea alterna a mi sobrina señorita Gloria del Pilar Ayala Albuja con cédula uno siete cero uno seis dos uno ocho tres-nueve, así mismo con facultad de administración de bienes.- Uno y otra en su caso, confío y espero lo harán con sujeción a las leyes respectivas y a su comprobada responsabilidad.- Lo firmo y rubrico en Quito, Pichincha, el cinco de noviembre del dos mil tres.-" (HASTA AQUI LAS DECLARACIONES Y DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS).- Yo, el Notario lei este instrumento a la otorgante en alta voz, en presencia de los testigos que concurrieron en unidad de acto, quienes son idóneos, vecinos de este lugar, mayores de edad y conocidos por mí de lo que doy fe, así como de que a este acto concurrimos desde el principio hasta el fin sin interrupciones, la testadora, los mismos testigos y el infrascrito Notario que da fe.-

Maria Ines Albuja Herboso

MARIA INES ALBUJA HERBOSO

C. C. No. 1702391028

Jose Filadelfo Guaray Yépez

JOSE FILADELFO GUARAY YÉPEZ

C. C. No. 020113943-3

Washington Anibal Noboa C.

WASHINGTON ANIBAL NOBOA C.

C. C. No. 0200 684123-1

German Alfonso Bonilla Zambrano

GERMAN ALFONSO BONILLA ZAMBRANO

C. C. No. 060201787-3



(FIRMADO) DOCTOR EDUARDO ORQUERA TARACOSIN,
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 020068423-1
NOBOA CACERES WASHINGTON ANIBAL
28 JULIO 1960
CHINBORAZO/RIOBANBA/HALDONADO
001-1 0044 00087
CHINBORAZO/ RIOBANBA
LIZARZABURU 1960



ECUATORIANA ***** V4443V4442

DIVORCIADO
SUPERIOR
FAUSTO A NOBOA
BLANCA L CACERES
QUITO
23/07/2013

07/2001




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 020113943-3
GUARAY YEPEZ JOSE FILADELFO
19 JULIO 1969
RIOLIVAR/SAN MIGUEL/SANTIAGO
01 044 00087
RIOLIVAR/ San MIGUEL
SANTIAGO 69



ECUATORIANA ***** V2333V3322

SOLTERO
SECUNDARIA Bachiller
LUIS ALBERTO GUARAY IZA
MARIA LIDA YEPEZ VISTIN
QUITO 15/12/97
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

12861152



CIUDADANIA 060201787-3
BONILLA ZAMBRANO GERMAN ALFONSO
21 AGOSTO 1960
CHINBORAZO/RIOBANBA/LIZARZABURU
03 1 127 0192
CHINBORAZO/ RIOBANBA
LIZARZABURU 60



ECUATORIANA ***** V1343V1242

CASADO
SECUNDARIA MECANICO INDUSTRIAL
ALFONSO BONILLA
BEATRIZ ZAMBRANO
QUITO 10/02/94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR



Dr. Eduardo Orquera Z.



NOTARIO DECIMO

QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO

Ciudadanía No. 170239102
ALBUJA HERBOSO MARIA INES
13 DICIEMBRE 1.921
FICHINCHA MEJIA/MACHACHI
01 3 023 0000
FICHINCHA MEJIA
27

[Firma]



EQUATORIANA 33331222

CASADO MARTIN GONZALEZ
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
VICTOR J. ALBUJA
LUCIA HERBOSO
QUITO 30/08/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0112820

[Firma]

HAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que exhibido se devolvió.

Quito, a

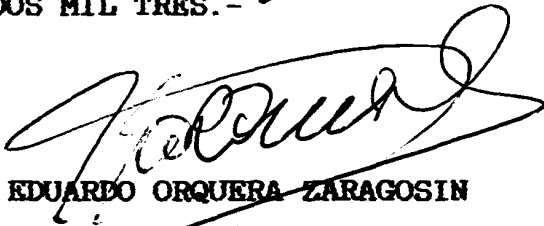
- 5 NOV. 2003

DR. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO DECIMO



Se Otorgó ante el Suscrito DOCTOR EDUARDO ORQUERA
ZARAGOSIN, Notario Décimo del cantón Quito; y, en fe de
ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA,
debidamente firmada y sellada en Quito, a CINCO (5) de
NOVIEMBRE del año DOS MIL TRES.-




DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

AA-0002143
R.P.Q.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

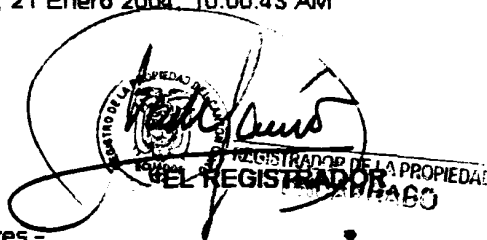
Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 135, repertorio(s) - 2876

Matrículas Asignadas.-

GENER0000408 General situado en la parroquia GENERAL de este Cantón

STRADOR DE LA PROPIEDAD, miércoles, 21 Enero 2004, 10:00:43 AM
ENCARGADA



Contratantes.-

ALBUJA HERBOSO MARIA INES en su calidad de TESTADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- FRANKLIN ALARCÓN
Depurador.- GUILLERMO GUARDERAS
Amanuense.- LUIS GUERRÓN

AA-0002143



602	612	622							
603	613	623							
604	614	624							
605	615	625							
606	616	626							
607	617	627							

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 601 al 608)

609 133,70

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 200 + 399 + 489 + 499 + 599 + 699

699 133,70

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 701 al 750)

759

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 801 al 850)

899

SUBTOTAL 759 + 899

999

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954

RESTO DE TRIBUTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 901 al 950)

994

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948

RESTO DE DEUDAS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 906 al 940)

995

SUBTOTAL 994 + 995

999

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 995

997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

998

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998

999 133,70

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posterior determinación de la existencia de más bienes o por el presente acrecimiento patrimonial, como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

Luis Gonzalez
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

UNIDAD DE SUCESIONES

NOMBRE: GONZALEZ ALBA WIS FELIPE C.I. No. 1702260009

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LAS HERENCIAS

200012163

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN N° 0804

IMPORTANTE: SERVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

N° FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

301	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	302	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	303	CIUDAD				
	170226000-9		GONZALEZ ALBUJA LUIS FELIPE		QUITO				
304	PARRQUIA	305	CALLE PRINCIPAL	306	NÚMERO	307	INTERSECCIÓN	308	TÉLEFONO
	MIRAFLORES		ARMERO		142		8 DE SEPTIEMBRE		2230-175

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

309	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	310	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	311	CIUDAD				
312	PARRQUIA	313	CALLE PRINCIPAL	314	NÚMERO	315	INTERSECCIÓN	316	TÉLEFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

317	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	318	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)						
	1702391023		ALBUJA HERBOSO MARIA INES						
319	ESTADO CIVIL	320	N° HEREDEROS	321	N° LEGATARIOS	322	TESTAMENTO	323	N° NOTARIA
	VIUDA		2		2		X		10
324	FECHA DE FALLECIMIENTO	325	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	326	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	327	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	328	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO
	03/11/12		03/11/05		03/11/05		03/11/05		03/11/05
329	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	330	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)						

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

331	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	332	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	333	CIUDAD				
334	PARRQUIA	335	CALLE PRINCIPAL	336	NÚMERO	337	INTERSECCIÓN	338	TÉLEFONO
339	ESTADO CIVIL	340	N° DONATARIOS	341	N° DONANTES	342	TESTAMENTO	343	N° NOTARIA
344	FECHA DE ESCRITURA	345	CÓDIGO TIPO DE ACTO	346	FECHA DE ESCRITURA	347	CÓDIGO TIPO DE ACTO	348	FECHA DE ESCRITURA

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHÍCULOS	313	323	333
MEBLES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
DINERO EN EFECTIVO	315	325	335
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALUADOS	317	327	337
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	318	328	338
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		339	340

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBUJA	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)	497
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	498

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	801	159.70
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802	6.800.00
BASE IMPONIBLE 801-802	803	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 1%	804	

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902	
INTERÉS POR MORA	903	
MULTAS	904	
TOTAL PAGADO	905	
906 US \$	907	

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	N/C No.	909	N/C No.	910	N/C No.	911	N/C No.	912	N/C No.
908	US \$	909	US \$	910	US \$	911	US \$	912	US \$

COPIA 1: INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA LA REGISTRO
Producto Impreso por POLIGRÁFICA C.A. RESOL. # 231 27/03/02 Cía. certificada ISO 9001

SELLO Y FECHA DE REGISTRO



DECLARANTE

HEREDERO LEGATARIO

IMPUESTO 100%

PAQUETE 1000

FECHA DE PAGO

FECHA DE PAGO

PERIODO 01/02

ORDEN 1000

FECHA DE PAGO

FECHA DE PAGO

PERIODO 01/02

ORDEN 1000

 ANEXO FORM 108 RESOLUCIÓN No. 0004	ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO	No. 1005232
		106 MES 01 107 AÑO 2004
100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO		
101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS GONZALEZ ALBUJA MARTIN IVAN	102 RUC, CI. O PASAPORTE 170177618-7	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 890010123426
105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 200012160		
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES		
RAZÓN SOCIAL	No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL
201	211	221
		Subtotal 299
300 INMUEBLES		
LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN
301	311	321
302	312	322
303	313	323
304	314	324
305	315	325
306	316	326
307	317	327
308	318	328
RESTO DE INMUEBLES		329
		Subtotal (Suma del 341 al 349) 399
400 MUEBLES		
VEHÍCULOS		
TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN
	411	421
	412	422
403	413	423
404	414	424
405	415	425
406	416	426
407	417	427
408	418	428
RESTO DE VEHÍCULOS		429
		Subtotal (Suma del 441 al 449) 489
OTROS		
MENAJE DE HOGAR		461
JOYAS		462
SEMOVIENTES/GANADO	453 No. DE CABEZAS	463
OBRAS DE ARTE		464
DINERO EN EFECTIVO		465
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467
		Subtotal (Suma del 481 al 487) 499
500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		
CÓDIGO DE ACRENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR
501	511	521
	512	522
	513	523
504	514	524
505	515	525
506	516	526
507	517	527
508	518	528
509	519	529
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS		540
		Subtotal (Suma del 541 al 549) 599
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES		
CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC
601	611	621
02	L.P.E.T. GONZALEZ	179010376001
		631
		641
		651
		661
		671
		681
		691
		701
		711
		721
		731
		741
		751
		761
		771
		781
		791
		801
		811
		821
		831
		841
		851
		861
		871
		881
		891
		901
		911
		921
		931
		941
		951
		961
		971
		981
		991
		1001
		1011
		1021
		1031
		1041
		1051
		1061
		1071
		1081
		1091
		1101
		1111
		1121
		1131
		1141
		1151
		1161
		1171
		1181
		1191
		1201
		1211
		1221
		1231
		1241
		1251
		1261
		1271
		1281
		1291
		1301
		1311
		1321
		1331
		1341
		1351
		1361
		1371
		1381
		1391
		1401
		1411
		1421
		1431
		1441
		1451
		1461
		1471
		1481
		1491
		1501
		1511
		1521
		1531
		1541
		1551
		1561
		1571
		1581
		1591
		1601
		1611
		1621
		1631
		1641
		1651
		1661
		1671
		1681
		1691
		1701
		1711
		1721
		1731
		1741
		1751
		1761
		1771
		1781
		1791
		1801
		1811
		1821
		1831
		1841
		1851
		1861
		1871
		1881
		1891
		1901
		1911
		1921
		1931
		1941
		1951
		1961
		1971
		1981
		1991
		2001
		2011
		2021
		2031
		2041
		2051
		2061
		2071
		2081
		2091
		2101
		2111
		2121
		2131
		2141
		2151
		2161
		2171
		2181
		2191
		2201
		2211
		2221
		2231
		2241
		2251
		2261
		2271
		2281
		2291
		2301
		2311
		2321
		2331
		2341
		2351
		2361
		2371
		2381
		2391
		2401
		2411
		2421
		2431
		2441
		2451
		2461
		2471
		2481
		2491
		2501
		2511
		2521
		2531
		2541
		2551
		2561
		2571
		2581
		2591
		2601
		2611
		2621
		2631
		2641
		2651
		2661
		2671
		2681
		2691
		2701
		2711
		2721
		2731
		2741
		2751
		2761
		2771
		2781
		2791
		2801
		2811
		2821
		2831
		2841
		2851
		2861
		2871
		2881
		2891
		2901
		2911
		2921
		2931
		2941
		2951
		2961
		2971
		2981
		2991
		3001
		3011
		3021
		3031
		3041
		3051
		3061
		3071
		3081
		3091
		3101
		3111
		3121
		3131
		3141
		3151
		3161
		3171
		3181
		3191
		3201
		3211
		3221
		3231
		3241
		3251
		3261
		3271
		3281
		3291
		3301
		3311
		3321
		3331
		3341
		3351
		3361
		3371
		3381
		3391
		3401
		3411
		3421
		3431
		3441
		3451
		3461
		3471
		3481
		3491
		3501
		3511
		3521
		3531
		3541
		3551
		3561
		3571
		3581
		3591
		3601
		3611
		3621
		3631
		3641
		3651
		3661
		3671
		3681
		3691
		3701
		3711
		3721
		3731
		3741
		3751
		3761
		3771
		3781
		3791
		3801
		3811
		3821
		3831
		3841
		3851
		3861
		3871
		3881
		3891
		3901
		3911
		3921
		3931
		3941
		3951
		3961
		3971
		3981
		3991
		4001

20 ENE. 2004



802	812	822	832	842	852	862
803	813	823	833	843	853	863
804	814	824	834	844	854	864
805	815	825	835	845	855	865
806	816	826	836	846	856	866
807	817	827	837	847	857	867
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES			838	848	858	868

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 861 al 868)

898

139,70

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 488 + 499 + 599 + 698

699

139,70

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 751 al 759)

799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 851 al 859)

899

SUBTOTAL 799 + 899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS			935		955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 951 al 955)

994

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE DEUDAS		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 946 al 949)

995

SUBTOTAL 994 + 995

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996

997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

998

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998

999

139,70

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tratará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: GONZALEZ RIBUJA MARTIN VAN C.I. No. 170177618-7

UNIDAD DE SUCESIONES

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

20 ENE 2004

[Firma]

3.18 PM



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS

Nº 200012160

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN N° 8004

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

01 2004

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 70177618-7
202 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS GONZALEZ ALBUJA MARTIN IVAN
203 CIUDAD QUITO
204 PARROQUIA MIRAFLORES
205 CALLE PRINCIPAL ARMERO
206 NÚMERO 142
207 INTERSECCIÓN 18 DE SEPTIEMBRE
208 TELÉFONO 9230-175

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE
210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
211 CIUDAD
212 PARROQUIA
213 CALLE PRINCIPAL
214 NÚMERO
215 INTERSECCIÓN
216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 702391023
218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) ALBUJA HERBOSO MARIA INES
219 ESTADO CIVIL VIUDA
220 No. HEREDEROS 2
221 No. LEGATARIOS 2
222 TESTAMENTO X
223 No. 10
224 FECHA DE FALLECIMIENTO AÑO 03 MES 11 DÍA 12
225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO AÑO 03 MES 11 DÍA 05
226 CANTÓN QUITO
227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)
228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

229 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)
230 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
231 CIUDAD
232 PARROQUIA
233 CALLE PRINCIPAL
234 NÚMERO
235 INTERSECCIÓN
236 TELÉFONO
237 ESTADO CIVIL
238 No. DONATARIOS
239 No. DONANTES
240 FECHA DE ESCRITURA AÑO MES DÍA
241 CÓDIGO TIPO DE ACTO
242 No.
243 CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHÍCULOS	313	323	333
BIENES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
DINERO EN EFECTIVO	315	325	335
ACRECIDIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
SUBTOTAL SUMAR EN AL 300		329	339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
SUBTOTAL SUMAR EN AL 400		426

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO.
ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos,
por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 98 de la L.R.T.).

FIRMA CONTRIBUYENTE (Procurante Legal)

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	N/C No.	910	N/C No.	912	N/C No.	914	N/C No.
909	US \$	911	US \$	913	US \$	915	US \$

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR GASTOS DE UNIFRUCTO (Art. 67) 431
DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (Art. 68) 432

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 800-400-407-408 807 139,70
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO) 808 6.800,00
BASE IMPONIBLE 809-408 809
IMPUESTO A LA RENTA CRUZADO 800-408 810

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO
TOTAL IMPUESTO A PAGAR
INTERÉS POR MOROSIDAD
MULTAS
TOTAL PAGADO
905 US \$
907 US \$



SRI
ANEXO FORM 106
RESOLUCIÓN No. 0094

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA 2004
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

No. **10052331**
MES **01** AÑO **2004**

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
ALBANA MONTALVO RODRIGUEZ VILANTE

102 RUC, CI. O PASAPORTE
170229642-5

103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
890010123433

105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
200012161

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	341
				Subtotal 200

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES				349
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 341 al 349)

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS				449
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 441 al 449)

OTROS

MENAJE DE HOGAR	461	471	481
JOYAS	462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	463 No. DE CABEZAS	473	483
OBRA DE ARTE	464	474	484
DINERO EN EFECTIVO	465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	466 DESCRIPCIÓN	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS			
467			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			
Subtotal (Suma del 461 al 467)			

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS				540	550
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 541 al 550)	

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661
02	UNICOMUNAL	1790010376004	9,300	392.00	12.50%	46.80
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 641 al 661)

OFFSETEC S.A. - Resolución: 0231 - 27 / 03 / 02

20 FNE 2004



002	012	002	002	002	002
003	013	003	003	003	003
004	014	004	004	004	004
005	015	005	005	005	005
006	016	006	006	006	006
007	017	007	007	007	007
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (suma del 001 al 006)
TOTAL BIENES					4630
MONTOS TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 299 + 499 + 499 + 999 + 999					4630
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)					
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD					
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTOS TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (suma del 751 al 759)
800 GASTOS DE FUNERALES					759
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTOS TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (suma del 851 al 859)
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS					SUBTOTAL 759 + 859
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE					
CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTOS TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	011	021	931	941	951
902	012	022	932	942	952
903	013	023	933	943	953
904	014	024	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS			935		955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (suma del 951 al 955)		954
DEUDAS HEREDITARIAS					
CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTOS TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906	916	926	936	946	
907	917	927	937	947	
908	918	928	938	948	
RESTO DE DEUDAS			939		949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (suma del 946 al 949)		949
TOTAL DEDUCIBLES			SUBTOTAL 904 + 905		998
MONTOS TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 909 + 909					997
MONTOS TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES					998
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 999 - 997 - 998					999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: ALBA MARÍA MONTAÑO RODRÍGUEZ VICENTE C.I. No. 170229692-5

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que será como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

UNIDAD DE SUCESIONES

LISTA DE SUCESIONES - SRI

20 ENE. 2004

Rubén
Enrique
 311872



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADAS

No. 200012161

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN N° 0004

IMPORTANTE: SERVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES 01 AÑO 2004 102 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 170229642-5 202 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ALBUJA MONTALVO RODRIGO VICENTE 203 CIUDAD QUITO 204 PARROQUIA SENALCAZAR 205 CALLE PRINCIPAL PASAJE IGNACIO AYBAR 206 NÚMERO 212 207 INTERSECCIÓN A 751A 208 TELÉFONO 2522-523

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL 214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1702391023 218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) ALBUJA HERBOSO MARIA INES 219 ESTADO CIVIL VIUDA 220 No. HEREDEROS 2 221 No. LEGATARIOS 2 222 TESTAMENTO X 223 No. NOTARIA 10 224 FECHA DE FALLECIMIENTO AÑO 03 MES 11 DÍA 12 225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO AÑO 03 MES 11 DÍA 05 226 CANTÓN QUITO 227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA) 228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

229 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 230 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 231 CIUDAD 232 PARROQUIA 233 CALLE PRINCIPAL 234 NÚMERO 235 INTERSECCIÓN 236 TELÉFONO 237 ADO CIVIL 238 No. DONATARIOS 239 No. DONANTES 240 No. NOTARIA 241 FECHA DE ESCRITURA AÑO MES DÍA 242 CÓDIGO TIPO DE ACTO 243 CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS IMPERSONALES	301	302	303
Bienes inmuebles	304	305	306
VEHÍCULOS	307	308	309
MOVILIA DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	310	311	312
DINERO EN EFECTIVO	313	314	315
ACRÉDITOS FINANCIEROS Y CIVILES	316	317	318
ACCIONES, PARTICIPACIONES, BONOS Y TÍTULOS VALORES	319	9.300,00	372,00
OTROS NO ESPECIFICADOS	320	321	322
		SUBTOTAL INGRESOS EN ALER	46,30

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO		TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		411	412
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		413	414
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS IMPERSONALES)		415	416
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS IMPERSONALES)		417	418
DE 2 DE ALBACEA	419	RUC DEL ALBACEA	420
		SUBTOTAL DEDUCIBLES EN ALER	421

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO.
ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos,
por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 96 de B.L.R.T.)

Firma CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

499 INC No. 500 INC No. 501 US \$ 502 US \$ 503 INC No. 504 INC No. 505 US \$ 506 US \$

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR GASTOS DE DEFUNCIÓN (Art. 402) 402 403
DEDUCCIÓN POR DEUDA FUNERARIA (Art. 403) 404 405

500 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN ASUMIDA 500-400-407-408 501 46,30
DEDUCCIÓN LEGAL (por tabla herédica) 502 6.800,00
BASE IMPONIBLE (Art. 405) 503
IMPUESTO A LA RENTA (Art. 406-407-408) 504

500 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO 505
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 506
INTERÉS POR MORA 507
MUCIAS 508
TOTAL PAGADO 509
510 US \$ 511 US \$

COPIA 1: INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA LA RECAUDACIÓN
Producto Impreso por POLIGRAFICA C.A. RESOL # 231 27/03/02 Cta. certificada ISO 9001

SRI ADHESIVO 890010123433 CAJERO RSVIRGARA IMPUESTO 100% PAQUETE 1000132
FECHA RECAUDACIÓN 30/11/04 RUC 1702296423401 PERIODO 01/04 ORDEN 31
VALOR PAGADO 600000,00 RAZÓN SOCIAL ALBUJA MONTALVO RODRIGO VICENTE



100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS **AYALA ALBUJA GLORIA DEL PILAR** 102 RUC, CI. O PASAPORTE **170162183-9** 103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA **890010123401** 105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA **200012162**

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal				290

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
Subtotal (Suma del 311 al 349)				390

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS		429		449
Subtotal (Suma del 411 al 449)				480

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

OTROS

MENAJE DE HOGAR		481	471	481
JOYAS		482	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	483 No. DE CABEZAS	483	473	483
OBRA DE ARTE		484	474	484
DINERO EN EFECTIVO		485	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	486 DESCRIPCIÓN	486	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		487		487
Subtotal (Suma del 481 al 487)				490

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACRECENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRECENCIAS FINANCIERAS			540		560

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661
02	LACT. GARCIA LIZ	1790010376001	9.300	372,00	UNIDAD DE SUJESION 12.50 %	46,50

20 FEB 2004



602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES						668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 601 al 668) 46,30
TOTAL BIENES						
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 699						699 46,30
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701	711	721	731	741	751	
702	712	722	732	742	752	
703	713	723	733	743	753	
704	714	724	734	744	754	
705	715	725	735	745	755	
706	716	726	736	746	756	
707	717	727	737	747	757	
708	718	728	738	748	758	
RESTO DE GASTOS						759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 701 al 759) 799
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801	811	821	831	841	851	
802	812	822	832	842	852	
803	813	823	833	843	853	
804	814	824	834	844	854	
805	815	825	835	845	855	
806	816	826	836	846	856	
807	817	827	837	847	857	
808	818	828	838	848	858	
RESTO DE GASTOS						859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 801 al 859) 899
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS						
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
	MES	AÑO				
901	911	921	931	941	951	
902	912	922	932	942	952	
903	913	923	933	943	953	
904	914	924	934	944	954	
RESTO DE TRIBUTOS						955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 901 al 955) 994
DEUDAS HEREDITARIAS						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906	916		926	936	946	
907	917		927	937	947	
908	918		928	938	948	
RESTO DE DEUDAS						949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 906 al 949) 996
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996						997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						998
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998						999 46,30

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la determinación de la existencia de más bienes que los declarados al presente acrecimiento patrimonial, que se considerará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

Colonel F. Luyata
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

UNIDAD DE SUCESIONES

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

NOMBRE: IVYALA DILBAH GUORIA DEE PILAO C.I. No. 170162183-9

20 FNE 2004

R. Luyata
Analista de Sucesiones
3:15 PM

**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**No. **200012162****FORMULARIO 108**
RESOLUCIÓN N° 0604**IMPORTANTE: SÍRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO****100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

101	MES	102	AÑO	104	No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	01		2004		

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD				
	170162183-9		AYALA ALBUJA GLORIA DEL PILAR		QUITO				
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TÉLEFONO
	CHAUFICRUZ		AV. AMERICA		4741		NACIONES UNIDAS		2271-946

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD				
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TÉLEFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)						
	1702391023		ALBUJA HERBOSO MARIA INES						
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	223	No. NOTARIA
	VIUDA		2		2			10	
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	226	CANTÓN				
	03 11 12		03 11 05		QUITO				
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)						

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD				
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TÉLEFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	No. NOTARIA		
242	FECHA DE ESCRITURA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	CANTÓN				

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHÍCULOS	313	323	333
MEBLAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
DINERO EN EFECTIVO	315	325	335
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
GASTOS DE ALBACEA	415	425
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 80%)	487
DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	488

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	801
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802
BASE IMPONIBLE 801-802	803
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 1%	804

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902
INTERÉS POR MOROSIDAD	903
MULTAS	904
TOTAL PAGADO	905
US \$	906
US \$	907

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	NC No.	910	NC No.	912	NC No.	914	NC No.
909	US \$	911	US \$	913	US \$	915	US \$



SEÑOR NOTARIO:

LUIS FELIPE GONZALEZ ALBUJA, ecuatoriano, divorciado, mayor de edad, empresario de profesión y domiciliado en esta ciudad de Quito, ante Ud. me presento y solicito:



-I-

De la partida de defunción que acompaño, vendrá a su conocimiento que mi madre, la señora MARIA INES ALBUJA HERBOSO, falleció en esta ciudad de Quito, el día 12 de noviembre del presente año, 2003, hecho que consta inscrito en el acta 3361, página 135, tomo 9 del registro de defunciones del Registro Civil.

Al fallecer mi madre, le sobrevivimos como únicos y universales herederos sus dos hijos: MARTÍN IVAN GONZALEZ ALBUJA y el compareciente, LUIS FELIPE GONZALEZ ALBUJA, ambos, mayores de edad, hechos éstos que acreditamos con las respectivas partidas de nacimiento, debiendo aclarar que al momento de su fallecimiento mi madre mantenía el estado civil de viuda.

-II-

Con estos antecedentes y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 18, reformado de la Ley Notarial, vengo ante Ud. para solicitarle se sirva levantar el ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA de los bienes sucesorios de la señora MARIA INES ALBUJA HERBOSO, a favor de sus hijos: MARTÍN IVAN y LUIS FELIPE GONZALEZ ALBUJA, como sus únicos y universales herederos.

Al efecto, se servirá receptar mi declaración juramentada y de los testigos señores: WILLIAM XAVIER DIAZ VACA y FERNANDO DANIEL TOBAR ROSERO.

El trámite a darse a mi petición es el contemplado en la referida norma legal.

La cuantía es indeterminada.

Se servirá disponer la inscripción de la posesión efectiva en el Registro de la Propiedad y en la Jefatura Provincial de Tránsito de Pichincha.

Acompaño los instrumentos públicos que justifican mi petición.

Atentamente,

LUIS FELIPE GONZALEZ ALBUJA

DRA. MAGALY SOLEDISPA
Matricula No. 3.000 CAQ



AA-0008002

R.P.Q.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1948 , tomo 1- , página 259 , acta 774 , consta
la inscripción de GONZALEZ ALBUJA MARTIN IVAN

del Cantón: QUITO*****

nacido en GONZALEZ SUAREZ *cantón QUITO*****
provincia de, PICHINCHA*****; el VEINTISEIS de ENERO *** de MIL
NOVECIENTOS CUARENTAIOCHO * hij(o) de MARTIN GONZALEZ
nacionalidad; ECUATORIANA***** ; y de INES ALBUJA
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 26 de NOVIEMBRE 2003.

Cédula: 170177618-7

Especie Valorada N°: 0006978238

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: .

6978



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1946 , tomo 4-1 , página 220 , acta 6053 , consta
la inscripción de GONZALEZ ALBUJA LUIS FELIPE

del Cantón: QUITO*****

nacido en GONZALEZ SUAREZ *cantón QUITO*****
provincia de, PICHINCHA*****; el DIECIOCHO * de OCTUBRE * de MIL
NOVECIENTOS CUARENTAISEIS * hij(o) de MARTIN GONZALEZ
nacionalidad; ECUATORIANA***** ; y de INES MARIA ALBUJA
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 26 de NOVIEMBRE 2003.

Cédula: 170226000-9

Especie Valorada N°: 0006978248

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

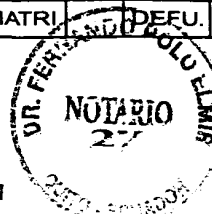
Serie: /

6978

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

INGRESADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 9 Pág. 135 Acta 3361
QUITO PICHINCHA TRECEEn provincia de hoy día de
NOVIEMBRE del dos mil TRES El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIA INES ALBUJA HERBOSO

SEXO: FEMENINO

Estado Civil CASADA Edad OCHENTA Y DOS años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: VICTOR ALBUJA NOMBRES Y APELLIDOS

DE LA MADRE: LUCIA HERBOSO Lugar del fallecimiento: STA. PRISCA

QUITO DOCE de NOVIEMBRE

del dos mil TRES El cónyuge sobreviviente se llama MARTIN GONZALEZ

PARO CARDIO RESPIRATORIO PROGRESION DE LA EN

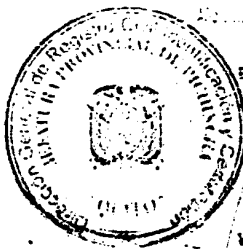
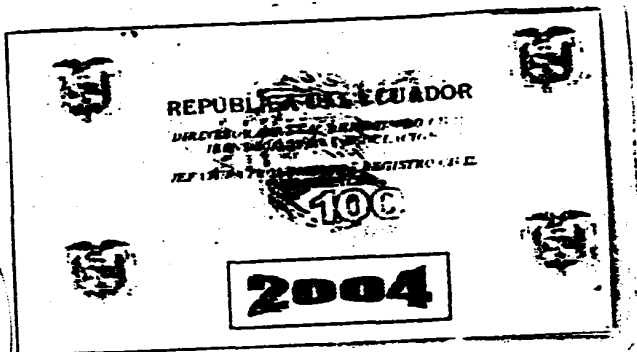
Solicitó esta inscripción: DIEGO PATRICIO RAMOS RODRIGUEZ con Cédula -

de Identidad Nº 170032877-4 domiciliad.º en QUITO

OBSERVACIONES:

MEDAD CANCER DE OVARIO SIN ENMENDADURAS c. CEDULA # 170239102-1

FIRMAS:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL Y QUE SE
CONFIRMA DE ACUERDO CON EL ARTICULO
121 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO

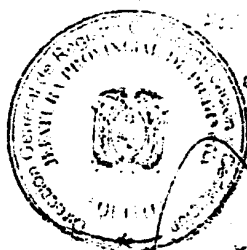
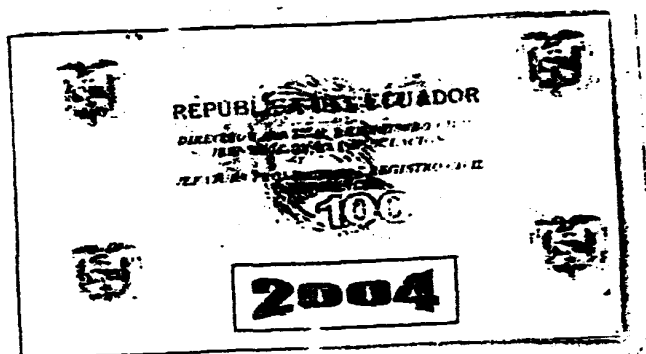
Jefe de Registro Civil

21 ENE 2004



SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

R.A.Z.O.N. Por Resolución de la Dirección General de Registro Civil de fecha 15 de Enero del 2004, y de acuerdo al Art 90 de la Ley de R. - C., se rectifica esta inscripción en el sentido de que el estado civil de la fallecida es VIUDA, en consecuencia no existe sucesor, sobreviviente y no cesa de existir. Documento que se archiva con el N° 2.004-038.- Quito, 19 de Enero del 2004.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.- ffe./



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIRMA DE ACUERDO AL ARTICULO
103 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO

21 ENE 2004

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



DECLARACION JURAMENTADA

LUIS FELIPE GONZALES ALBUJA

CUANTIA: Indeterminada

Di 2 copias

R.V.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes diez y nueve (19) de Diciembre del dos mil tres, ante mí DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece el señor LUIS FELIPE GONZALES ALBUJA, divorciado, por sus propios derechos; y los testigos WILLIAM XAVIER DIAZ VACA, casado, y, FERNANDO DANIEL TOBAR ROSERO, soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mí Notario, en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente.



de conformidad con las siguientes declaraciones. Al efecto, advertidos de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio dicen se les recepte su declaración juramentada, para cuyo efecto, fundamentados en lo que dispone el Artículo diez y ocho de la Ley Notarial vigente en el numeral Décimo Segundo, los testigos declaran que: Los señores LUIS FELIPE GONZALES ALBUJA; y, MARTIN IVAN GONZALEZ ALBUJA, son hijos, y, por consiguiente legítimos herederos de la señora MARIA INES ALBUJA HERBOSO.- Por su parte, el señor LUIS FELIPE GONZALES ALBUJA; de conformidad con las partidas de Nacimiento, defunción que acompañan, declara que son hijos, de la señora MARIA INES ALBUJA HERBOSO; y, por lo tanto sus legítimos herederos. Por lo expuesto solicitan que se le conceda La Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por su difunta Madre respectivamente, señora MARIA INES ALBUJA HERBOSO, fundamentado en lo dispuesto en el artículo seiscientos ochenta y cinco y siguientes del Código de Procedimiento Civil vigente.- Hasta aquí las declaraciones de los testigos que se ratifican en todo su contenido, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Los comparecientes me presentan sus respectivos documentos de identidad, cuyos números se encuentran vigentes anotados al final del presente instrumento público.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

preceptos legales del caso: y leida que les fue leida a los
comparecientes integralmente por mí el Notario. Se
ratifican en ella y firman conmigo en unidad de
los que saben, de todo lo cual doy fe.-



 C# 170226000-9

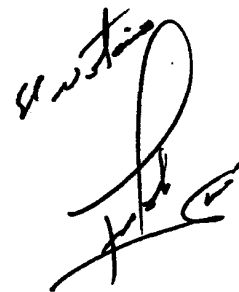
F) SR. LUIS FELIPE GONZALES ALBUJA

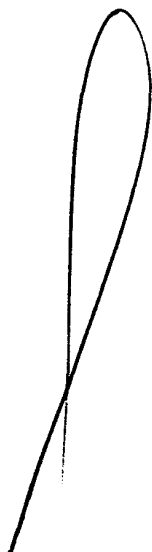
 C# 171342169-9

F) TGO. WILLIAM XAVIER DIAZ VACA

 040120291-6

F) TGO. FERNANDO DANIEL TOBAR ROSERO







Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

A FAVOR DE

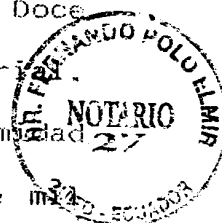
LUIS FELIPE GONZALES ALBUJA Y OTROS

CUANTIA: Indeterminada

Di 2 copias

En el Distrito Metropolitano capital de la República del Ecuador, el día de hoy día Viernes diez y nueve (19) de Diciembre del dos mil tres: Yo, Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo de este Cantón, v en atención a la petición formulada por el señor LUIS FELIPE GONZALES ALBUJA: MARTIN IVAN GONZALEZ ALBUJA: divorciado: y casado, por sus propios derechos: solicitándome se les proceda a receptar la declaración juramentada tendiente a obtener la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes del causante, para lo cual me presentan los siguientes documentos: a) La partida de defunción de la causante MARIA INES ALBUJA HERBOSO, fallecida el doce de Noviembre del dos mil tres: B) Partidas de nacimiento de los hijos.- Al efecto, en ejercicio de la Fé Pública de la que me hallo investido, y de

conformidad a la facultad prevista en el Numeral Doce del Artículo Diez y ocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria, de conformidad con la Ley expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a recepcionar la declaración juramentada del compareciente: LUIS FELIPE GONZALES ALBUJA, por sus propios derechos; quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerlo doy fe; y, al efecto instruido por mí, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, con juramento declara: a) Que soy hijo, respectivamente de quien en vida se llamó MARIA INES ALBUJA HERBOSO, fallecida el doce de Noviembre del dos mil tres; y que por lo expresado somos sus únicos y universal herederos LUIS FELIPE GONZALES ALBUJA; y MARTIN IVAN GONZALEZ ALBUJA, de todos los bienes dejados por la causante; b) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción y de nacimiento, incorporadas a esta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DE LA SEÑORA MARIA INES ALBUJA HERBOSO, en favor del peticionario LUIS FELIPE GONZALEZ ALBUJA, y hermanos MARTIN IVAN GONZALEZ ALBUJA; defendida a salvo derechos de terceros.- El original de esta



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



diligencia, se incorpora al libro de esta Notaria, extendiendo DOS COPIAS CERTIFICADAS de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad Correspondiente.- Para constancia, suscriben la presente acta Notarial el compareciente, en unidad de acto, junto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

 cd# 170226000-9

(1) SR. LUIS FELIPE GONZALES ALBUJA



NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, a tres de Febrero del Dos Mil Cuatro: La Posesión Efectiva a nombre de Luis Felipe Gonzales Albuja.

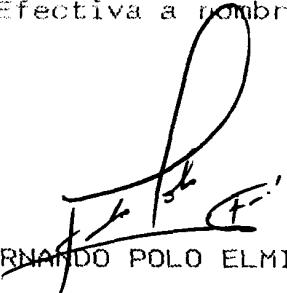
REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



AA-0008002

R.P.Q.



 FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

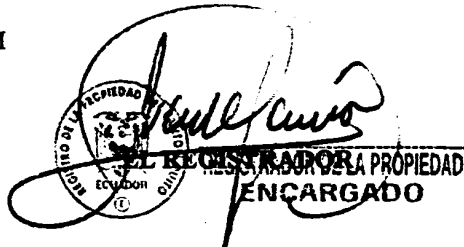
**STRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO**

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS , tomo 135, repertorio(s) - 6969

Jueves, 12/02/2004, 09:25:12 AM

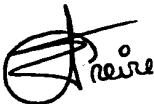

**EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO**

Contratantes .-

CAUSANTE: MARIA INES ALBUJA HERBOSO.-

BENEFICIARIOS: SUS HIJOS SEÑORES: LUIS FELIPE GONZALES ALBUJA, (PETICIONARIO)
Y MARTIN IVAN GONZALEZ ALBUJA.- DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS.-

Responsable .-



FRANKLIN FREIRE



PRODUCTOS LACTEOS GONZALEZ CIA. LTDA.

ADMINISTRACION Y VENTAS: Vicente Duque N75-57 y José Andrade (Carcelén alto) Casilla 17-08-8435
Telefax: 2471-177, 2472-931, 2482-141 / E-mail: plgonzalez@andinanet.net / Quito-Ecuador
CAYAMBE: Teléfono: 2360-070 Fax: 2360-175 / SAN GABRIEL Telefax: (06)290-311, (06)291-181



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE PRODUCTOS LACTEOS GONZALEZ CIA.LTDA.

Del 16 de Febrero del 2004

En la ciudad de Quito, el 16 de febrero del año dos mil cuatro, a las diez y quince de la mañana, se instala la Junta Extraordinaria de Socios de Productos Lácteos González Cía.Ltda., en las oficinas de la Compañía ubicadas en la ciudad de Quito, Urbanización Carcelén, calle Vicente Duque N75-57 y Av. José Andrade; con la presencia de los socios herederos de la señora María Inés Albuja viuda de González con la participación del 46.500% de las acciones, señores Luis e Iván González Albuja, el señor Luis Felipe González Albuja con la participación del 26.500% de las acciones, por sus propios derechos; el señor Martín Iván González Albuja con la participación del 26.495% de las acciones, representado por el señor Mario Iván González Lalama según poder especial que se adjunta, el señor Miguel Angel Ayala A. con la participación del 0.250% y la presencia del señor Mario Lalama Troncoso en su calidad de Gerente General de la Empresa y Secretario nato de la Junta.

El Presidente da por iniciada la Junta y solicita la constatación del quórum, la secretaría manifiesta que está presente el 99,745 % del capital social de la Empresa, luego de lo cual se da lectura a la convocatoria publicada en el diario La Hora del 5 de febrero del 2004, la misma que se transcribe a continuación :

"CONVOCATORIA"

De acuerdo a la disposición de la Ley de Compañías y amparado en el Estatuto Social vigente, me permito convocar a los señores socios de PRODUCTOS LACTEOS GONZALEZ CIA. LTDA. a la Junta General Extraordinaria de socios a celebrarse el día lunes 16 de febrero del 2.004, a las 10 a.m., la misma que tendrá lugar en el domicilio de la Compañía ubicado en la ciudad de Quito, Urbanización Carcelén, calle Vicente Duque N75-57 y Av. José Andrade ; el orden del día será el siguiente:

1. Conocimiento y lectura del testamento abierto otorgado el 5 de noviembre de 2003 por la Accionista mayoritaria de la Compañía; señora María Inés Albuja Herboso viuda de González a fin de establecer la nueva distribución del capital social de acuerdo a lo dispuesto en el mismo.
2. Autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Empresa para que a nombre de la misma proceda a elevar a escritura pública la reforma de estatutos en la parte correspondiente a la nueva conformación del capital social, y los trámites correspondientes en la Superintendencia de Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil.

Cítase de manera expresa al Lcdo. Rodrigo Albuja Montalvo, albacea testamentario de la señora Inés María Albuja Herboso viuda de González

Quito, 3 de Febrero de 2004

MARIO J. LALAMA T.
Gerente General"



Acto seguido se procede a dar curso al orden del día :

1. Conocimiento y lectura del testamento abierto otorgado el 5 de noviembre de 2003 por la Accionista mayoritaria de la Compañía; señora María Inés Albuja Herboso viuda de González a fin de establecer la nueva distribución del capital social de acuerdo a lo dispuesto en el mismo.

Se da lectura al testamento abierto donde se indica lo dispuesto por la Sra. María Inés Albuja Viuda de González en lo referente a las acciones que posee en la Empresa.

El señor Mario Lalama, Gerente General de la Compañía procede a dar lectura de la escritura de Posesión Efectiva.

El Presidente a pedido del albacea invita a que esté presente la Señorita Gloria del Pilar Ayala Albuja y al Licenciado Rodrigo Albuja Montalvo en razón de haber sido mencionados en el testamento.

La Junta General expresa su total aceptación de la voluntad de la señora María Inés Albuja de González y por lo mismo la distribución de las participaciones de la Compañía en la forma dispuesta por ella con unos pequeños ajustes para obtener participaciones completas. Por lo tanto se adjunta el nuevo listado de socios de Productos Lácteos González Cía. Ltda. con esta distribución, suscrita por todos los asistentes.

2. Autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Empresa para que a nombre de la misma proceda a registrar la nueva conformación del capital social, y realice los trámites correspondientes en la Superintendencia de Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil.

Se autoriza por unanimidad al Gerente General y Representante Legal de la Empresa para que a nombre de la misma proceda a registrar la nueva conformación del capital social, y realice los trámites correspondientes en la Superintendencia de Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil.

El señor Mario Lalama da la bienvenida a los nuevos accionistas y reconoce el justo reparto de las acciones de la señora Inés Albuja de González.

Por su parte la señorita Gloria Ayala y el Lcdo. Rodrigo Albuja agradecen las palabras del Gerente y piden que haya unión y colaboración de todos para seguir adelante.

El Gerente General pide se adjunte una copia del documento leído el día del velorio de la señora Inés de González titulado "MI ULTIMA VOLUNTAD" para que sirva de ejemplo a todos los accionistas, todos los presentes manifiestan estar de acuerdo.

PRODUCTOS LACTEOS GONZALEZ CIA. LTDA.

ADMINISTRACION Y VENTAS: Vicente Duque N75-57 y José Andrade (Carcelén alto) Casilla 17-08-8435
Telefax: 2471-177, 2472-931, 2482-141 / E-mail: plgonzalez@andinanet.net / Quito-Ecuador
CAYAMBE: Teléfono: 2360-070 Fax: 2360-175 / SAN GABRIEL Telefax: (06)290-311, (06)291-181



Siendo las 11:30 a.m., habiéndose cumplido el orden del día, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del acta. Se reinstala la Junta para conocer el contenido del presente documento, siendo aprobada y firmada para constancia de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Socios de Productos Lácteos González Cía.Ltda., por los accionistas asistentes. A las 12:35 horas del día, el señor Presidente declara concluida la sesión.

Sr. MARTIN IVAN GONZALEZ A.
Presidente

Sr. LUIS GONZALEZ A.

Sr. MARTIN GONZALEZ A.

Sr. MIGUEL AYALA A.

Srta. GLORIA AYALA A.

Sr. RODRIGO ALBUJA M.

Sr. MARIO J. LALAMA T.
Gerente General - Secretario



PRODUCTOS LACTEOS GONZALEZ CIA. LTDA.

ADMINISTRACION Y VENTAS: Vicente Duque N75-57 y José Andrade (Carcelén alto) Casilla 17-08-8435
Telefax: 2471-177, 2472-931, 2482-141 / E-mail: plgonzalez@andinanet.net / Quito-Ecuador
CAYAMBE: Teléfono: 2360-070 Fax: 2360-175 / SAN GABRIEL Telefax: (06)290-311, (06)291-181



NUEVO LISTADO DE SOCIOS DE PRODUCTOS LACTEOS GONZALEZ CIA.LTDA.

Según Testamento Abierto Del 5 de Noviembre de 2003
Notaría Décima Cantón Quito Notario Dr. Eduardo Orquera Z.
y aprobación de la Junta General del 16 de Febrero de 2004

NOMINA	Porcentaje Participaciones	Valor \$	Participaciones
1. Luis Felipe González Albuja	43.9375	351.48X ✓	8.787
2. Martín Iván González Albuja	43.9325	351.44X	8.786
3. Vicente Rodrigo Albuja Montalvo	5.8125	46.52!	1.163
4. Gloria del Pilar Ayala Albuja	5.8125	46.52	1.163
4. Hernán Gustavo Avila O.	0.2500	/2.00	50
5. Miguel Angel Ayala A.	0.2500	/2.00	50
6. Luis Emilio Laso Chiriboga	0.0050	/ 0.04	1
TOTAL:	100.00 %	\$ 800.00	20.000

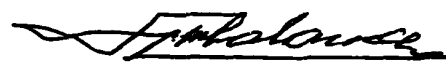

Sr. LUIS GONZALEZ A.


Sr. MARTIN GONZALEZ A.


Sr. GLORIA AYALA A.


Sr. RODRIGO ALBUJA


Sr. MARTIN I. GONZALEZ A.
Presidente


Sr. MARIO J. LALAMA T.
Gerente General

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Partición y Adjudicación otorgado por los señores Luis Felipe González Albuja y Otros, sellada y firmada en Quito, a tres de marzo del dos mil cuatro.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

SA



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a.

1 ZON:- Tomé nota de la partición y adjudicación constante en la
2 escritura precedente, al margen de la matriz de la escritura
3 de constitución de la compañía PRODUCTOS LACTEOS GONZALEZ CIA.
4 LTDA. otorgada ante el Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el
5 20 de julio de 1970, cuyo archivo se encuentra actualmente a
6 mi cargo.-

7 QUITO, A 15 DE ABRIL DEL 2004.-

8 

9
10 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

11 NOTARIA SEGUNDA

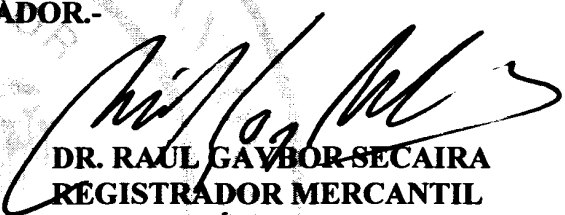




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, bajo el número **1004** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1120** del Registro Mercantil de veintiuno de agosto de mil novecientos setenta, a fs. 765, Tomo 101, correspondiente a la Compañía **"PRODUCTOS LÁCTEOS GONZÁLEZ COMPAÑÍA LIMITADA"**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el tres de marzo del año 2.004, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, lo referente a las participaciones sociales, que la causante, Sra. **MARÍA INÉS ALBUJA HERBOSO**, deja en favor de los Señores: Luis Felipe González Albuja, Martín Iván González Albuja, Rodrigo Vicente Albuja Montalvo y Gloria del Pilar Ayala Albuja.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0629**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada Escritura Pública.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **010539**.- Quito, a veinte de abril del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAUL GABOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

